



GRADO EN
FISIOTERAPIA
PRC105
Prácticas tuteladas de
Nivel Básico

Asignatura: PRC105 – Prácticas tuteladas de Nivel Básico

Carácter: Obligatoria

Idioma: Español

Modalidad: Presencial

Créditos: 3 ECTS

Curso: 2018 - 2019

Semestre: 1º y 2º

Grupo: 2FIS mañana y 2FIS tarde

Coordinador de prácticas: Miguel Mendoza Puente

Profesor: Silvia Balaguer Gómez

1. REQUISITOS PREVIOS

Ninguno

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Prácticas básicas sobre el funcionamiento de una unidad de fisioterapia

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

| <u>COMPETENCIAS GENÉRICAS</u> | <u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u> |
|---|--|
| CG.1. Capacidad de análisis y síntesis | <ul style="list-style-type: none">• Capacidad del alumno para analizar información relativa al ámbito práctico, sintetizarla y llegar a conclusiones.• Capacidad para comunicarse con los pacientes y el equipo multidisciplinar así como para expresarse de forma escrita en el Portfolio de Prácticas.• Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros.• Capacidad del alumno para relacionarse con todos los pacientes y compañeros, independientemente del sexo, raza o religión a la que pertenezcan.• Capacidad del alumno para analizar con detalle y profundidad los casos clínicos y las situaciones cotidianas de la Unidad, desde un punto de vista crítico, constructivo y fundamentado en razonamientos coherentes.• Capacidad del alumno para comprometerse e involucrarse en todas las tareas propias del fisioterapeuta respetando los principios ético morales.• Capacidad el alumno para aplicar en el ámbito práctico los conocimientos teóricos adquiridos. |
| CG.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa | |
| CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar | |
| CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales | |
| CG.14. Razonamiento crítico | |
| CG.15. Compromiso ético en el trabajo | |
| CG.16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica | |

| <u>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</u> | <u>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</u> |
|--|---|
| <p>CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni, o/y pluridisciplinarios</p> <p>CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes</p> <p>CEA.27. Colaborar y cooperar con otros profesionales ajustándose al campo profesional propio</p> <p>CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.</p> <p>CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros. • Capacidad del alumno para mantener una constante actitud e inquietud por el aprendizaje y formación continuada en beneficio de los pacientes. • Capacidad para integrarse en un equipo multidisciplinar y cooperar con otros profesionales de la salud en beneficio de la salud de los pacientes. • Capacidad del alumno para mantener un respeto por la labor asistencial los conocimientos de los profesionales que integran el equipo multidisciplinar. • Capacidad del alumno para hacerse responsable de las tareas a desempeñar e involucrarse en la consecución del objetivo principal de velar y mejorar la salud de la población. |

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Rotaciones de Estancias Clínicas: (mínimo 2,1 ECTS) Son actividades de prácticas clínicas pre-profesionales presenciales realizadas en hospitales y otros servicios de Fisioterapia bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de poner en práctica las actuaciones (valoraciones, métodos, técnicas, etc.) de Fisioterapia en pacientes reales de que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, tanto en el equipo de atención a pacientes, como, por ejemplo, asistiendo a sesiones clínicas. En cada rotación y centro al alumno se le asigna un fisioterapeuta del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el Coordinador de Practicas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia.

Tutorías: (0,3 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia.

Estudio individual y trabajo autónomo: (máximo 0,6 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 *Suspense (SS)*
- 5,0 – 6,9 *Aprobado (AP)*
- 7,0 – 8,9 *Notable (NT)*
- 9,0 – 10 *Sobresaliente (SB)*

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. Convocatoria Ordinaria:

A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente los criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen regulados en el Artículo 9 de las *Normativa General de Prácticas Tuteladas*.

- 5.1.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%
- 5.1.2.- Evaluación de las rotaciones de prácticas: 80%

Para poder aprobar la rotación será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos un 5 tanto en la evaluación del tutor del centro de prácticas como en la parte de participación y actividades.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- 5.2.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%
- 5.2.2.- Evaluación de las rotaciones de prácticas: 80%

Para poder aprobar la rotación será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos un 5 tanto en la evaluación del tutor del centro de prácticas como en la parte de participación y actividades.

El alumno podrá recuperar prácticas tuteladas suspendidas en la convocatoria ordinaria, durante el periodo extraordinario destinado a tal fin, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en el Artículo 11 de las *Normativa General de Prácticas Tuteladas*.

La recuperación en periodo extraordinario estará limitada a un único rotatorio. El suspenso de más de un rotatorio por las causas que fueren, conllevará automáticamente el suspenso de la asignatura correspondiente en ese año académico.

5.3. Restricciones: (y/o explicaciones, recomendaciones)

Los criterios de asistencia están recogidos en el **Artículo 11** de la *Normativa General de Prácticas Tuteladas*.

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso de faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el alumno podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas, proyectos y exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.”

Advertencia sobre plagio

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de autoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros o propios...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Se atenderán en cada rotación las recomendaciones del Profesor Responsable de la Asignatura y de los Tutores de los centros de prácticas.

7. BREVE CURRÍCULUM

SILVIA BALAGUER GÓMEZ

Grado en Fisioterapia por la Universidad Pontificia de Comillas y Máster en biomecánica y fisioterapia del deporte.

Experto en Terapia Manual Osteopática, en el tratamiento conservador e invasivo del síndrome de dolor miofascial, en Pilates para la rehabilitación y en Fisioterapia Ginecológica, Obstétrica y Vascular.

Realiza labores docentes para la Universidad Pontificia de Comillas y en la Universidad San Rafael Nebrija en el Grado de Fisioterapia.

Desarrolla su actividad profesional en el centro de patología de la mama de Dr. Tejerina y en la clínica EmMe fisioterapia.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de CCSS San Rafael-Nebrija

Despacho 3.1

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: sbalaguer@nebrija.es

Horario: Martes de 10:00 a 14:00 y lunes de 14:30 a 16:00h (previa petición de cita por email)

9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Fisioterapia

CURSO ACADÉMICO: 2º

ASIGNATURA: PRC105- Prácticas tuteladas de Nivel Básico

CURSO: 2017-2018

SEMESTRE: 1º y 2º

CRÉDITOS ECTS: 3

| Periodos rotacionales ordinarios | Fechas |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Primera rotación | 29 Octubre - 23 Noviembre |
| Segunda Rotación | 26 Noviembre - 21 Diciembre |
| Tercera Rotación | 28 Enero - 22 Febrero |
| Cuarta Rotación | 25 Febrero - 22 Marzo |
| Quinta Rotación | 25 marzo – 29 Abril |
| Periodos rotacionales extraordinarios | Fechas |
| Rotación única | 3 al 28 Junio |

FESTIVOS: (NO deben recuperar las horas)

- 12 de octubre
- 1 y 9 de noviembre
- 6 de diciembre
- 8 de marzo
- Semana Santa 15 al 22 abril
- 1, 2 y 15 de Mayo

Estos periodos rotatorios, se establecen, tanto para el turno de mañana como para el de tarde.

Cada alumno realizará una rotación de 4 semanas de prácticas, con una duración total de 60 horas.